

Número 4274

**LIBRILLA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta, quinta y sexta de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios, la Alcaldía ha dictado el siguiente Decreto:

1.º Admitir provisionalmente a los siguientes aspirantes:

Almagro Mármol, Juan.  
Bastida Ibáñez, María del Mar.  
Cano Chicano, José Francisco.  
Cazorla Navarro, María José.  
Cerdán Cárceles, María del Pilar.  
Cerdán Cárceles, Miguel Ángel.  
Del Amor Moya, María José.  
García Buendía, Didier.  
García García, Juan José.  
García Martínez, María Valentina.  
García Sánchez, María.  
Hernández García, Leonor.  
Hernández Marín, Ginesa.  
Martínez Cerón, Josefa.  
Martínez Nicolás, José.  
Montalbán Ruiz, Mariana.  
Otálora Martínez, Bartolomé.  
Riquelme Hernández, Juan del Rosario.  
Torres Mayor, María Higinia.  
Vega Doménech, Ana.  
Vicente Martínez, Celia Fuensanta.

No admitidos: Ninguno.

2.º Que de no producirse reclamaciones contra dicha resolución durante el plazo de quince días, se elevará a definitiva la citada lista.

3.º La composición del Tribunal calificador, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, queda de la manera siguiente:

Presidente: Titular don Manuel López Vicente, suplente don Antonio Soto Galián.

Vocales: Titular doña María Isabel Castaño Orenes, suplente doña Concepción Campoy Bernal, representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Don Juan Olmos Cayuela, titular y don Juan Olmos Bonache, suplente como representantes del Profesorado Oficial del Estado, designados por el Presidente de la Corporación.

Don Justo Olmos Pagán, titular y don José Luis Martínez López, suplente, como funcionarios de carrera designados por el Presidente de la Corporación.

Don Salvador Belchí Provencio, titular y don Antonio Hernández de Paco, suplente como Jefes del Servicio.

Secretario: Don Antonio Saseta Maure, titular, y don Francisco Segura Martínez, suplente, funcionarios de Administración General de este Ayuntamiento.

4.º Para los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se establece el orden de actuación siguiente, según sorteo realizado:

Comenzando por los apellidos que empiecen por la letra G.

5.º Fijar como fecha de realización del primer ejercicio, la del 15 de mayo de 1990, a las 9 horas, en el Colegio Corazón de Jesús, calle Blas de Otero, de esta localidad.

Lo mando y firmo en Librilla (Murcia) a cinco de abril de mil novecientos noventa.—El Alcalde-Presidente, José Martínez Cerón.

Número 4276

**M U L A****E D I C T O**

**Aprobación definitiva proyecto de Urbanización Polígono de Actuación número 18 Plan General de Ordenación.**

El Pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinario celebrada el día 4 de abril de 1990, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono de Actuación número 18 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula, el cual limita: Norte, fincas de don José Ortiz, don Mariano Artero González, don Juan Ruiz Moya, Herederos de don Juan Martínez García, y don Pedro, don Antonio, don Cristóbal y don Matías Sánchez; Este, Acequia de Martibáñez; Sur, calle de nueva creación; y Oeste, Acequia de Las Tapias.

Contra el acuerdo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Mula, 16 de abril de 1990.—El Alcalde.

Número 4278

**M U R C I A****Contratación de obras**

1. **Objeto.** La contratación mediante concurso la prestación del servicio de «Cinematógrafo en el Auditorio Municipal».

2. **Canon.** 525.000 pesetas/año, al alza.

3. **Plazo de duración.** Desde 1 de junio a 1 de septiembre de cada año (tres meses).

4. **Fianzas.** Provisional 50.000 pesetas, y definitiva 100.000 pesetas.

5. **Presentación de ofertas.** Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación.

6. **Apertura de pliegos.** A las trece horas del día señalado en la cláusula anterior.

7. **Pliego de condiciones.** Asimismo se expone al público el pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación del Servicio por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

**8. Modelo de proposición:**

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado de la convocatoria pública y del